

en centavos pagados á los peones que conducen viveros á la montaña, en esta fecha..... 28,75

Id. id. id.—Cincuenta centavos pagados á dos peones de la Esperanza á Otavalo, que han venido conduciendo dos pallas para el camino á Emmeraldas..... 50

Id. 9.—Setenta y cinco centavos pagados á tres peones que conducen una palla á la montaña para el servicio de los trabajadores..... 75

Id. id. 14.—Treinta pesos veinticinco centavos pagados á los peones que conducen viveros á la montaña en fecha 13 y 14 del presente..... 80,25

Id. id. 16.—Sueldo al conductor por el mes de setiembre del presente año..... 60,

Id. id. id.—Dieciocho pesos noventa y dos centavos centavos pagados á los sobrestantes del nuevo camino á Emmeraldas, por el mes de setiembre..... 292,50

Octubre 15.—Cuatrocientos y un pesos sesenta y dos centavos pagados á los carpinteros que han trabajado en los puentes de las cañadas de Emmeraldas desde el 4 de setiembre hasta el 30 bajo la dirección del señor Juan H. Divis..... 141,62

Id. id. id.—Setenta y ocho pesos cincuenta centavos, pagados por jornales del 4 de setiembre hasta el 30 á los que han trabajado en la construcción de los puentes del camino á Emmeraldas..... 78,50

Id. id. id.—Sesenta y cuatro pesos cincuenta centavos pagados por el importe de una palla con el peso de ochenta y seis libras á razón de setenta y cinco centavos pagados á los carpinteros aserradores, que han trabajado en los puentes del camino á Emmeraldas, bajo la dirección del señor Divis desde el 18 de setiembre hasta el 30..... 25,50

Existencia en poder del proveedor..... 269,88

Id. en caja..... 156,69

Suma..... 2326,75 2526,75

Se necesitan para pagar los presupuestos que existen en mi poder para pagar el presupuesto de jornales del 6 al 30 de setiembre..... 100,

Id. de id. de 14 de setiembre hasta el 14 de octubre..... 367,

Por el presupuesto de Mariano Iturrabi del 2 al 6 del presente..... 6,

Por el del hacendado Santa Vega..... 3,

Por el de David Ordoñez Caba del 19 al 15 del presente y su ayudante..... 32,50

607,50

Se advierte, que no se puede saber á cuánto ascienden tres valores que se devolvieron á la montaña, por estar equivocados en los jornales, pero se calculan ser necesarios de quinientos á seiscientos pesos más ó menos.

Octavio, á 17 de octubre de 1871.—
Dario Dávila.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, á 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

La conservación vana de US. en su oficio núm. 147, de haber impartido las órdenes convenientes para el castigo de las autoridades que cometen esta falta. Ha de enviar al trabajo de la montaña hombres viejos, enfermos y que han salido recientemente del trabajo, no satisfaciendo al Excmo. señor Presidente de la República, sino se expresa cada uno de las autoridades que US. se servirá especificar las.

Incluso en el oficio de US. número 147, el recibido y puesto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República la razón de las cantidades favoritas en las obras públicas de Imbabura y chozones de La Esperanza, é impuesto de ella S. E. se la permito aprobar.

Lo que comunico á US. para su conocimiento y más fines.

Dios guarde á US.—José Javier Egui-guren.

8

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Chimborazo.—Riobamba, á 16 de octubre de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor Ministros.—El señor Tesorero de hacienda de esta provincia en comunicación de esta fecha, me remite con el núm. 238, me dice lo siguiente:

“Por la premura del tiempo y las complicadas ocupaciones en que se encuentra la Tesorería de mi cargo el 30 del mes que es propio, se cree que ha padecido esta la equivocación que observa el H. señor Ministro de Hacienda en su oficio de 4 del mes que rige, núm. 154, en la ‘Situación’ de los fondos de la carretera que se remite en la citada fecha. Para subsanar la falta de dicha situación, desde el 23 de setiembre último hasta este día que la acompaño a la presente comunicación para que se sirva remitir al Ministerio, y solicitar la remisión de la cantidad que en ella se expresa.—Dios guarde á US.—Fortunato Coronel.”

Lo que tengo el honor de transcribir á US. H. diciendo, por mi parte, que en efecto es absolutamente necesaria la remisión de la cantidad que se designa en la situación que, para conocimiento del Supremo Gobierno, acompaño al presente oficio.

Dios guarde á US. H.—Rafael Larrea Checa.

7

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, á 21 de octubre de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor:

La razón que acompaño pondrá al corriente al Supremo Gobierno, como á US. H. de las cantidades invertidas en las obras públicas de Imbabura y chozones de La Esperanza, en las semanas del 9 al 14, y del 16 al 18 de este mes.

Dios guarde á US. H.—Juan M. España.

Razon de los gastos hechos en las obras públicas de este cantón en las semanas del 9 al 14 y del 16 al 18 del presente, en que se suspendieron por orden superior.

Semana del 9 al 14

Casa de Gobierno.

1871

Oct. 9 Compra de tres mil tojas para barlar los papeles..... 45,00

Id. de setenta y cinco vigas á ocho reales, igual número de medias vigas á setenta y cinco centavos, sechenta y cuatro tijeras á veinticinco centavos y cincuenta y nueve costaneras á dos y medio centavos..... 150,62

12 Gastos en la composición de diez barras..... 4,31

Pago de jornales de albañiles, canteros y peones que han trabajado..... 25, 238,08

Apertura de la calle de Teorra á Curanqui.

14 Pago de los peones por sus jornales..... 28,92 28,92

Semana del 16 al 18.

Composición de las chozones de La Esperanza.

18 Pagados por jornales á un carpintero, nueve peones y por compra de bitulas necesarias para dicha composición..... 8,81 8,81

Casa de Gobierno.

19 Pago á los albañiles, canteros y peones por sus jornales..... 21,19 21,19

Apertura de la calle, obra expresada.

Jornales satisfechos á los peones que han trabajado en esta obra..... 16,12 16,12

Suma..... 808,07

La Esperanza, octubre 21 de 1871.—El Tesorero, Rafael Egua.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, á 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Incluido en el oficio de US. número 147, el recibido y puesto en conocimiento de S. E. el Presidente de la República la razón de las cantidades favoritas en las obras públicas de Imbabura y chozones de La Esperanza, é impuesto de ella S. E. se la permito aprobar.

Lo que comunico á US. para su conocimiento y más fines.

Dios guarde á US.—José Javier Egui-guren.

8

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Chimborazo.—Riobamba, á 16 de octubre de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor Ministros.—El señor Tesorero de hacienda de esta provincia en comunicación de esta fecha, me remite con el núm. 238, me dice lo siguiente:

“Por la premura del tiempo y las complicadas ocupaciones en que se encuentra la Tesorería de mi cargo el 30 del mes que es propio, se cree que ha padecido esta la equivocación que observa el H. señor Ministro de Hacienda en su oficio de 4 del mes que rige, núm. 154, en la ‘Situación’ de los fondos de la carretera que se remite en la citada fecha. Para subsanar la falta de dicha situación, desde el 23 de setiembre último hasta este día que la acompaño a la presente comunicación para que se sirva remitir al Ministerio, y solicitar la remisión de la cantidad que en ella se expresa.—Dios guarde á US.—Fortunato Coronel.”

Lo que tengo el honor de transcribir á US. H. diciendo, por mi parte, que en efecto es absolutamente necesaria la remisión de la cantidad que se designa en la situación que, para conocimiento del Supremo Gobierno, acompaño al presente oficio.

Dios guarde á US. H.—Rafael Larrea Checa.

7

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, á 21 de octubre de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor:

La razón que acompaño pondrá al corriente al Supremo Gobierno, como á US. H. de las cantidades invertidas en las obras públicas de Imbabura y chozones de La Esperanza, en las semanas del 9 al 14, y del 16 al 18 de este mes.

Dios guarde á US. H.—Juan M. España.

Razon de los gastos hechos en las obras públicas de este cantón en las semanas del 9 al 14 y del 16 al 18 del presente, en que se suspendieron por orden superior.

Semana del 9 al 14

Casa de Gobierno.

1871

Oct. 9 Compra de tres mil tojas para barlar los papeles..... 45,00

Id. de setenta y cinco vigas á ocho reales, igual número de medias vigas á setenta y cinco centavos, sechenta y cuatro tijeras á veinticinco centavos y cincuenta y nueve costaneras á dos y medio centavos..... 150,62

12 Gastos en la composición de diez barras..... 4,31

Pago de jornales de albañiles, canteros y peones que han trabajado..... 25, 238,08

Apertura de la calle de Teorra á Curanqui.

14 Pago de los peones por sus jornales..... 28,92 28,92

Semana del 16 al 18.

Composición de las chozones de La Esperanza.

18 Pagados por jornales á un carpintero, nueve peones y por compra de bitulas necesarias para dicha composición..... 8,81 8,81

Casa de Gobierno.

19 Pago á los albañiles, canteros y peones por sus jornales..... 21,19 21,19

Apertura de la calle, obra expresada.

Jornales satisfechos á los peones que han trabajado en esta obra..... 16,12 16,12

Suma..... 808,07

La Esperanza, octubre 21 de 1871.—El Tesorero, Rafael Egua.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, á 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

cento Cárdenas, por el subsidiario del presente año..... 170,00

Id. id. id. Consignados por el señor Francisco Bolognini, para que el Banco del Ecuador pague á los señores Juan Francisco Aguirre y C. 200,00

Id. id. id. Consignados por id. para que el referido Banco pague á Madiungo y C. 100,50

Id. id. id. Consignados por el señor Benito López político de Alausi, señor Betancur, para los gastos en la montaña..... 500,00

Id. id. id. Satisfichos al posta que condujo los quinientos pesos..... 4,00

Id. id. id. Invertidos en el pago á las brigadas y otros gastos hechos en la misma obra, en la semana del 18 al 29 de setiembre, en la forma que pasa á expresarse.

Pago á las brigadas

A la de terraplenes de San Juan, cargo del conductor Mariano Freire..... 264,874

A la de puentes de Colón á Chiriquí..... 500,94

A los comisionados que verificaron los pagos á estas últimas brigadas, por el flete de dos bestias y sus raciones..... 7,00

A la de Sablog, á cargo del sobrestante Agustín de la Carrera..... 228,624

A la de Quitayaco, á cargo del conductor Vidal López..... 665,50

A la de Chapi, á cargo del sobrestante Eloi Villamar..... 234,124

A la de Lactapamba á cargo del sobrestante Vicente Troya..... 380,00

A los comisionados que verificaron los pagos á estas cuatro brigadas por el flete de tres bestias y sus raciones..... 14,50

Signen otros gastos en la obra

A diez y seis peones pertenecientes á la brigada del río Chímbo, remitida por el jefe político de Alausi, correspondiente á la semana del 20 de julio y 18 de julio último para que sean satisfechos por esta Tesorería..... 48,00

A veintim pesos pertenecientes á la brigada de puentes de Guanaes, que no fueron pagados en la semana anterior..... 20,00

En el flete de noventa y cinco borricos que han transportado materiales á la brigada de San Juan..... 67,50

En id. de cincuenta y un borricos por id. id. id. En la compra de cinco tableros, un pino, compra de ocho pergaminos á un real cada uno, cien costales á uno y medio reales, cien mangas á un real cada uno, todo para la brigada de puentes..... 55,25

En el forraje de un caballo, que sirve al conductor Vidal López, por la mensualidad de setiembre..... 5,75

En id. del caballo que sirve al conductor H. Freire..... 3,75

En el de ocho mulas de la carretera, por id. y cuatro reales en la compra de muestre para los diez y seis borricos de la obra..... 24,50

En la compra de un cuero de res, diez y seis pergaminos, cubaya y compoñetas de dos animales para la quebrada de Quitayaco..... 4,124

En id. de tres libras de clavos, compoñetas de un animal y compra de una piel de res, para la brigada de Lactapamba..... 2,874

En la composición de un animal perteneciente á la misma obra..... 6,00

Pago de sueldos por setiembre

Al ingeniero de Estado señor Modesto López..... 20,00

Al cirujano Dr. Nicolás Hidalgo y su ayudante Eliseo Hidalgo..... 185,00

Al conductor Mariano Freire..... 60,00

Al conductor Vidal López..... 75,00

Al comisionado de pagos Belisario Coronel..... 12,50 3148,124

Id. id. id. Por el valor de las letras giradas á cargo del Banco del Ecuador, en los días 3 y 4 del presente mes..... 3500,00

Id. id. 4. Remitidos al Jefe político de Alausi, señor Tomas Betancur, incluidos cuatro pesos pagados al postero que condujo el dinero que remitió esta Tesorería..... 1000,00

Id. id. id. Invertidos en el pago de las brigadas y otros gastos hechos en la obra, en la semana del 25 al 30 de setiembre, en los términos que pasa á expresarse:

Pago á las brigadas.

A la brigada de terraplenes de San Juan, á cargo del conductor Mariano Freire..... 193,6

A la de puentes de Colón á Chiriquí, á cargo del referido conductor..... 669,874

A la misma por el trabajo por la noche..... 28,19

A los comisionados que verificaron los pagos á las últimas brigadas por el flete de dos bestias..... 7,00

A la de Atucha, á cargo del sobrestante Agustín de la Carrera..... 228,624

A la de Quitayaco, á cargo del conductor Vidal López..... 576,50

A la misma por el trabajo de una lina de la quinienta y que estaban obligados los peones..... 29,12

A la de Lactapamba á cargo del sobrestante Vicente Troya..... 295,124

A la de Chapi, á cargo del sobrestante Eloi Villamar 207,874

A los comisionados que verificaron los pagos á estas últimas brigadas, por el flete de tres bestias y sus raciones..... 14,50

Signen otros gastos en la obra.

En la compra de veinte pergaminos para la brigada de Sablog..... 1,25

En el flete de cincuenta y ocho borricos á dos reales por lina cada uno, en distintos días que han transportado materiales en las brigadas de terraplenes y puentes..... 87,00

En el pago de cuatro obreros de la rigada de Quitayaco, y cinco de la de puentes que se saccharon sus jornales en la semana crítica citada en dos días..... 16,874 2918,074

BALANCE

Ingreso..... 7,031,214

Egreso..... 7,304,50

Existencia..... 146,714

Nota.—Hay en mi poder para el pago de los contratados tres mil pesos para el pago de

los obreros de las seis brigadas de la carretera, tomando en préstamo. Para desenvolver esta cantidad y subvenir a gastos urgentes de la misma obra, como compra de cal y otros útiles, se necesitan tres mil quinientos pesos, fuera de otros tantos que deben consignarse en la semana entrante los comerciantes de esta plaza, y si el Supremo Gobierno no remite los primeros, quedarán sin pago las brigadas en la referida semana; tanto más, cuanto que para los trabajadores en la montaña, pide el señor Tomas Blancas los mil quinientos pesos, que tampoco los hay en caja y para hacer frente a estos gastos se esperan, a vuelta de correo, seis mil pesos.

Tesorería de hacienda del Chimborazo. Bahambá, 4 de octubre de 1871.—*Fernando Coronel*.—El interventor, *Holguín*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, 4 de octubre de 1871.

A las señoras Gerentes del Banco del Ecuador. Por disposición del Excmo. señor Presidente de la República, se ha autorizado a la Tesorería del Chimborazo para que en esta semana pueda girar a cargo de UU, por 5,000 pesos, y a razón de 4,000 en las siguientes semanas, con imputación a la cuenta de carretera; cuando remanda en estos términos a cuenta por que se facultó a dicha Tesorería para que gire por 3,000 pesos semanales.

Le comunico a UU, para que se sirvan dar acogida a los mencionados giros.

Dios guarde a UU.—*José Javier Eguiquir*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, 4 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Chimborazo. Con respecto al establecimiento de UU, fecha 7 del mes que rigió, número 101, comunicándole para el efecto consiguiente, que S. E. el Presidente de la República, con vista de la situación de la caja de la carretera que se ha elevado hasta la citada provincia, dispone que la Tesorería de esta provincia, en virtud de girar a cargo del "Banco del Ecuador" por tres mil quinientos pesos semanales, como lo ha hecho por autorización anterior, gire en la presente semana por cinco mil pesos y que en las subsiguientes continúe haciendo sus libramientos por cuatro mil pesos en cada semana.

Dios guarde a UU.—*José Javier Eguiquir*.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, octubre 11 de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. El señor Comandante militar de Yaguachi y Milagro, con fecha 13 de este mes, me dice lo siguiente:

"Señor.—Con motivo de haberme comisionado el Supremo Gobierno, por el orden de UU, para la apertura del río que forma de unión al Chimbo con el Chanchachi, está perdido en frente de la hacienda Condocta, desde donde se riegan sus aguas tanto al lallo como al otro, pero viniendo la mayor parte por las montañas de las Balsas hacia el río del Mimburo, para salir por el punto denominado "El Páramo" sin más óbrese esperanza de declinar por un solo cauce: creo de mi deber ponerlo en conocimiento de UU, para que, á su vez, lo haga al del Supremo Gobierno, que, sin embargo de haberse trabajado á principios de este año, los grandes volúmenes de tierra y principalmente en los últimos de mayo que arrastraban grandes árboles, vinieron á obstruir y tapar la boca, y sobre la seca como á diez cuerdas de distancia, encontrándose en el mismo estado que fuere. Por esta causa he pedido á cada una de las personas valerosas hombres para emprender el trabajo en la próxima semana, pues que ya no faltan sino dos meses de verano, y si estos no se aprovechan es muy probable que no este invierno sufrirá la seca hasta Eguera y Taura las aguas, y seguramente al lallo y Taura las aguas, y si el Gobierno quiere emprender la canalización, será imposible porque habrá mudado de cauce el río.—Si UU adoptara esta medida puede ordenar al señor Colector suministrar los fondos para los gastos necesarios, bajo la fianza de que dentro del 29 de este mes que regresé de la carretera, encuentre la costeadora para comenzar en el acto el trabajo.—Dios guarde a UU.—*M. Maridanda*."

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de UU, para las fines consiguientes.

Dios guarde a UU.—*Vicente de Santisteban*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, octubre 21 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. Por disposición de S. E. el Presidente de la República se servirá UU, manifestarle que la subsecretaría los fondos que pide el señor comandante Maridanda para el trabajo de la canalización del río que se ha encargado el Sr. Coronel Coronel, cuya obra le ha encargado el Sr. Coronel Coronel, la que, según se aprovechó del tiempo de verano, mas tarde será imposible verificarse. Por esta razón S. E. aprueba las medidas dictadas al efecto y en este sentido, se acordará sus órdenes en este sentido.

Lo que digo a UU, en contestación del oficio que UU, trascribió bajo el número 829.

Dios guarde a UU.—*José Javier Eguiquir*.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, octubre 14 de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. El Teniente político de la parroquia del Milagro, con fecha de hoy, me dice lo siguiente:

"En vista de absoluta necesidad se sirva UU, mandar un empleado de hacienda para que se haga cargo de la administración de los fondos, pagos y formación de las cuentas de la brigada que trabaja la carretera del Sur; pues por falta de este empleado han venido sin ser pagados de sus jornales los peones que forman de esta brigada desde la quincena pasada. El señor Director de dicha brigada, me asegura que ya la pidió a UU, este empleado como lo ha hecho otras veces con los señores Gobernadores por donde ha pasado el camino.—Dios guarde a UU.—*Manuel E. Coronel*.

Shimbarzo que le ordenado que todas las plantillas de gastos sean cubiertas en el acto por el Colector fiscal de San Jacinto, previo el VB? del Director de la carretera del Sur y no obstante, haberme asegurado por la voz del conductor comisionado Maridanda, que se personaba directamente dirige y arregla el modo mas expedito para que los trabajos no sufran el menor retraso, tengo el honor de poner en conocimiento de UU, el presente pedido para que el Supremo Gobierno resuelva lo conveniente.

Dios guarde a UU.—*Vicente de Santisteban*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, 4 de octubre de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. El Teniente político de la parroquia del Milagro, con fecha de hoy, me dice lo siguiente:

"En vista de absoluta necesidad se sirva UU, mandar un empleado de hacienda para que se haga cargo de la administración de los fondos, pagos y formación de las cuentas de la brigada que trabaja la carretera del Sur; pues por falta de este empleado han venido sin ser pagados de sus jornales los peones que forman de esta brigada desde la quincena pasada. El señor Director de dicha brigada, me asegura que ya la pidió a UU, este empleado como lo ha hecho otras veces con los señores Gobernadores por donde ha pasado el camino.—Dios guarde a UU.—*Manuel E. Coronel*.

Shimbarzo que le ordenado que todas las plantillas de gastos sean cubiertas en el acto por el Colector fiscal de San Jacinto, previo el VB? del Director de la carretera del Sur y no obstante, haberme asegurado por la voz del conductor comisionado Maridanda, que se personaba directamente dirige y arregla el modo mas expedito para que los trabajos no sufran el menor retraso, tengo el honor de poner en conocimiento de UU, el presente pedido para que el Supremo Gobierno resuelva lo conveniente.

Dios guarde a UU.—*Vicente de Santisteban*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, octubre 21 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. Por disposición de S. E. el Presidente de la República se servirá UU, manifestarle que la subsecretaría los fondos que pide el señor comandante Maridanda para el trabajo de la canalización del río que se ha encargado el Sr. Coronel Coronel, cuya obra le ha encargado el Sr. Coronel Coronel, la que, según se aprovechó del tiempo de verano, mas tarde será imposible verificarse. Por esta razón S. E. aprueba las medidas dictadas al efecto y en este sentido, se acordará sus órdenes en este sentido.

Lo que digo a UU, en contestación del oficio que UU, trascribió bajo el número 829.

Dios guarde a UU.—*José Javier Eguiquir*.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, octubre 14 de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas. El Teniente político de la parroquia del Milagro, con fecha de hoy, me dice lo siguiente:

"En vista de absoluta necesidad se sirva UU, mandar un empleado de hacienda para que se haga cargo de la administración de los fondos, pagos y formación de las cuentas de la brigada que trabaja la carretera del Sur; pues por falta de este empleado han venido sin ser pagados de sus jornales los peones que forman de esta brigada desde la quincena pasada. El señor Director de dicha brigada, me asegura que ya la pidió a UU, este empleado como lo ha hecho otras veces con los señores Gobernadores por donde ha pasado el camino.—Dios guarde a UU.—*Manuel E. Coronel*.

Shimbarzo que le ordenado que todas las plantillas de gastos sean cubiertas en el acto por el Colector fiscal de San Jacinto, previo el VB? del Director de la carretera del Sur y no obstante, haberme asegurado por la voz del conductor comisionado Maridanda, que se personaba directamente dirige y arregla el modo mas expedito para que los trabajos no sufran el menor retraso, tengo el honor de poner en conocimiento de UU, el presente pedido para que el Supremo Gobierno resuelva lo conveniente.

Dios guarde a UU.—*Vicente de Santisteban*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, octubre 21 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. Por disposición de S. E. el Presidente de la República se servirá UU, manifestarle que la subsecretaría los fondos que pide el señor comandante Maridanda para el trabajo de la canalización del río que se ha encargado el Sr. Coronel Coronel, cuya obra le ha encargado el Sr. Coronel Coronel, la que, según se aprovechó del tiempo de verano, mas tarde será imposible verificarse. Por esta razón S. E. aprueba las medidas dictadas al efecto y en este sentido, se acordará sus órdenes en este sentido.

Lo que digo a UU, en contestación del oficio que UU, trascribió bajo el número 829.

Dios guarde a UU.—*José Javier Eguiquir*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, octubre 21 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. Por disposición de S. E. el Presidente de la República se servirá UU, manifestarle que la subsecretaría los fondos que pide el señor comandante Maridanda para el trabajo de la canalización del río que se ha encargado el Sr. Coronel Coronel, cuya obra le ha encargado el Sr. Coronel Coronel, la que, según se aprovechó del tiempo de verano, mas tarde será imposible verificarse. Por esta razón S. E. aprueba las medidas dictadas al efecto y en este sentido, se acordará sus órdenes en este sentido.

Lo que digo a UU, en contestación del oficio que UU, trascribió bajo el número 829.

Dios guarde a UU.—*José Javier Eguiquir*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, octubre 21 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. Por disposición de S. E. el Presidente de la República se servirá UU, manifestarle que la subsecretaría los fondos que pide el señor comandante Maridanda para el trabajo de la canalización del río que se ha encargado el Sr. Coronel Coronel, cuya obra le ha encargado el Sr. Coronel Coronel, la que, según se aprovechó del tiempo de verano, mas tarde será imposible verificarse. Por esta razón S. E. aprueba las medidas dictadas al efecto y en este sentido, se acordará sus órdenes en este sentido.

Lo que digo a UU, en contestación del oficio que UU, trascribió bajo el número 829.

Dios guarde a UU.—*José Javier Eguiquir*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, octubre 20 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Vista por S. E. el Presidente de la República la comunicación que el señor Raimundo Peñaranda, ha elevado con fecha de ayer, pidiendo al Supremo Gobierno, se digno concederle la rescisión de la contrata que celebra para entrar en el servicio de la República como Ingeniero de primera clase. S. E. se ha servido declarar, por su parte, rescindida la expresada contrata, sin perjuicio de que entregue los planos y de los informes que se le encargó y que corresponden a la fecha anterior á la rescisión de la contrata.

Lo comunico á UU, para su conocimiento y sus fines.

Dios guarde a UU.—*José Javier Eguiquir*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, octubre 25 de 1871.

Al señor Don Enrique G. McClann, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha con destino de inspeccionar los trabajos ejecutados en la carretera del Sur hasta el punto donde se encuentran dichos trabajos, para encargarse de la dirección de ellos y elevar a este Despacho un informe propio de lo que se haya trabajado, igualmente que del órden con que se mantengan las brigadas, del exacto pago á los trabajadores, y en su caso de todo lo que crea conveniente poner en conocimiento del Gobierno.

El señor Julio Salazar que, en caso de ayudante, servirá á las órdenes del señor Peñaranda, acompañará á U, con el mismo destino.

Los auxilios para la marcha de U, y del antedicho su ayudante, los serán abonados por la Tesorería de esta provincia y la de Chimborazo, pues con tal fin se libran hoy las órdenes necesarias, y para las diligencias que ocurran en el desempeño de su destino, recibirá U, del señor Don Raimundo de Peñaranda dos de los tres caballos que se le entregaron para el mismo objeto.

Dios guarde á U.—*José Javier Eguiquir*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, octubre 25 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. En 19 de agosto último y bajo el número 43, comunicó á UU, haber pedido á Nueva York, por conducto de la casa del señor Hefesom Coronel de ese comercio, 1008 paños acoradas y bruñidos; ahora tiene S. E. el Presidente de la República aviso de este señor que dichas paños han salido el 24 de setiembre en el vapor "Enry Chambré," así que bien pronto llegarán á usd. Por tanto, ordeno S. E. que UU, disponga que sean despachadas libres de derechos de Aduana, y que su valor se satisfaga con fondos de carácter al señor Coronel, según la factura que el presentador, de lo que se servirá UU, para que en este Ministerio para su debido cumplimiento.

Dios guarde á UU.—*José Javier Eguiquir*.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Sección de obras públicas.—Quito, octubre 25 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas. Ha llegado á noticia de S. E. el Presidente de la República que algunos de los puentes que dan paso sobre los esteros de esa ciudad, se encuentran en mal estado, y que por consiguiente ellos serían un obstáculo para el tráfico de los bultos de ganado cuando sea necesario en tal motivo. S. E. se encarga recomendar á UU, que en pérdida de tiempo, se dirija á la Municipalidad del cantón Guayaquil, interesándole para que de

preferencia acordare la pronta reparación de los puentes aludidos, cuidando de lo que en esta parte se le instruyó en el resultado de esa excitativa.

Dios guarde á UU.—*José Javier Eguiquir*.

Non cuper.—El Acto de senado, *Gabriel J. de las Naves*.

CONGRESO CONSTITUCIONAL.

16. CAMARA DEL SENADO. Sesión del 2 de octubre por la noche.

Abierta con los III. Presidentes, Vicepresidentes, Berja, Cuesta, Eguiquir, González, Mora, Díaz, Ordóñez, Polli, Robalino, Saenz, Sarado, Suarez y Teran, y con asistencia de los señores Ministros de la Excelentísima Corte Suprema, doctores Pablo Herrera y Luis Antonio Salazar, el H. Presidente dispuso que se diera lectura al proyecto de ley de amnistía en materia criminal, con arreglo al artículo 17, que se aprobó en la sesión anterior, y se trató de los que están sujetos á la jurisdicción criminal del Estado, y de las acciones diplomáticas, con favor de los Agentes Diplomáticos, con arreglo al Decreto Internacional, el señor Ministro Salazar opinó porque se reservara la discusión de este asunto para otro día, en consideración a su trascendencia y á las dificultades que pudiera ofrecer su aplicación. Concedida la H. Cámara se reservó el debate del inciso 19 y se aprobó el resto del artículo.

Se aprobaron igualmente los artículos 35, 37, 39, 41, 43, 45 y 47 con excepción de los artículos 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58 y 60 de este último, cuya discusión se reservó, á petición del H. Polli, por que juzgó indispensable que el Senado tuviera conocimiento de los artículos del Código penal á los que se refería. Leído el artículo 10, se resolvió también á solicitud del mismo H. Polli, por concurrir iguales motivos.—Los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16 se aprobaron sin observación alguna. Respecto al 17, que declara abandonada la acusación al acusador por no haberse presentado en el término de treinta días, se acordó que se reservara la discusión de este asunto para otro día, en consideración a su trascendencia y á las dificultades que pudiera ofrecer su aplicación. Concedida la H. Cámara se reservó el debate del inciso 19 y se aprobó el resto del artículo.

Al señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

El señor don Alberto Millet, Ingeniero civil de la República. Por disposición de S. E. el Presidente de la República, el día viernes próximo, como antes 27 de los corrientes, se pondrá U, en marcha, con dirección á la ciudad de Guayaquil, para el objeto de explorar el río Daule, con el objeto de explorar el punto mas conveniente para trazar la línea para una carretera por la cual se condugan agua potable á la antedicha ciudad, levantando un plano topográfico para la ejecución de la referida obra, así como el presupuesto del número de brazos, tiempo y gastos que U, calcule puedan emplearse en ella.

de confederación, opinando porque se le solicitara un nuevo plazo de dos meses, así como por esta parte se le propusiera el privilegio, ni que se prohibiera á la provincia de Guayaquil proporcionar esos medios.—Acopiada esta opinión por la H. Cámara, pasó el proyecto á la Comisión de Hacienda, para que presentara otro que contara con la sanción de H. Polli, á cuyo efecto se comisionó la redacción á este H. Senador y al H. Mora.

El Vicepresidente leyó un proyecto de ley de desamortización de los predios de Dandé y Portoviejo, y admitido por la H. Cámara, se designó la sesión para que tuviera lugar el primer debate.

La comisión encargada de examinar la solicitud de los indígenas de Molletrato, pidiendo que se les proveyera el tiempo del pago de ciertos privilegios y exenciones que les correspondían en consecuencia de la declaración de varias aldeas por infracción á la voz, que no debía accederse á la solicitud, pues que, á mas de creer que han cambiado las circunstancias de aquellos lugares, había el Poder Ejecutivo objetado en su totalidad un proyecto relativo á este asunto expedido por el mismo Gobierno nacional.—Acopiado este informe por la H. Cámara, se desechó la solicitud y se mandó archivar.

Con la asistencia de los señores doctores Luis Antonio Salazar y Pablo Herrera, Ministros de la Excm. Corte Suprema, continuó la tercera discusión del proyecto del Código de enjuiciamientos en materia criminal. Leídos y discutidos uno por uno los artículos, desde el 36 hasta el 65 inclusive, fueron aprobados sin observación alguna; con excepción de los artículos 50, 51 y 62 que quedaron suspensos á solicitud del señor Ministro Salazar, quien ofreció que para la próxima reunión presentara redactados en términos mas claros, y que no ofreciera dificultades para la formación de la inteligencia.—Puesto en discusión el art. 66, el H. Polli, con apoyo del H. González propuso que, consultado la mayor claridad del artículo, se empleara en la parte final del inciso 2.º de las palabras que se agregaron en el inciso 1.º de las siguientes entre otras: Consultada la H. Cámara, votó favorablemente. Se aprobaron asimismo los artículos siguientes, hasta el 123 inclusive, sin sin embargo que la indicada por el H. Mora, con apoyo del H. Polli, de que en el inciso 7.º se agregara la frase "política y gubernativa de provincia, después de los verbos parpaleados."

Se consideró también y aprobó el artículo 124, con excepción de su inciso 6.º que quedó pendiente, á fin de consultar mejor al H. Polli, de que en el inciso 7.º se agregara la frase "política y gubernativa de provincia, después de los verbos parpaleados."

Se consideró también y aprobó el artículo 1

